



CONDICIONES Y RESTRICCIONES 50% DCTO PORTACIONES

Del 1 al 30 de Abril de 2020 Pásate a Tigo en un plan Pospago y recibe **50%** del cargo básico por 2 meses: **3 y 5**

Condiciones y Restricciones de la promoción:

- Promoción válida del 1 al 30 de Abril de 2020
- Aplica únicamente para las portaciones realizadas a través de los canales:
 - o Tiendas Propias, Go Big e Islas.
 - o Retail
 - o Televentas
- El cliente recibirá el beneficio de la promoción en los meses 3 y 5.
- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros beneficios otorgados por Colombia Móvil.
- La promoción aplica únicamente en la oferta comercial vigente, planes de \$60.000, \$75.000 y \$100.000. <https://compras.tigo.com.co/movil/pospago>
- Si el cliente termina, cede, suspende el servicio, cambia de número o cambia su línea a prepago perderá los beneficios de la promoción.
- Si el cliente sube o baja su cargo básico, mantendrá el descuento correspondiente a su nuevo cargo básico, pero no aumentará la vigencia del beneficio.
- Si el cliente entra en mora o en suspensión pierde el beneficio en dicho mes, seguirá con la promoción cuando esté al día en los pagos mientras tenga el beneficio vigente.
- La promoción es acumulable únicamente con promociones de bonos para Equipo en 2x1.
- No aplica para clientes corporativos o con planes del portafolio corporativo
- Para conocer los términos y condiciones de los planes pospago 5.0. sigue el siguiente enlace: https://www.tigo.com.co/sites/tigounecorp/files/fragmentos/general_listado_archivos/TyC%20Pospago%205.0%20-1%20de%20febreroV2.pdf